



Monte Patria

MAI: Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra que Indica.

DECRETO ALCALDICIO N°18.623

MONTE PATRIA, 16 de Noviembre del 2018.

La Constitución Política de la República de Chile;

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

Decreto N° 230, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;

El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06.12.2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, período 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N° 16.064 de fecha 07.12.2017, que aprueba el presupuesto Departamento de Educación Municipal año 2018,

Convenio suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y el Ministerio de Educación de fecha 11.09.2017, sobre transferencia de recursos en el marco de la asignación 106 "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública", destinado a la habitación y construcción Liceo de Emergencia para el establecimiento educacional Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva R.B. 802;

Decreto Número 306, de fecha 17.10.2017, emitido por el Ministerio de Educación que aprueba convenio de transferencia de recursos;

Informe emitido por el Departamento de Educación Municipal, que requiere evaluar contratación directa proyecto liceo de emergencia, emitido con data 14 de noviembre del 2017;

Decreto Alcaldicio N° 16.923, del 28 de diciembre de 2017 que aprueba convenio para ejecutar proyecto "Habilitación Liceo Emergencia para el Establecimiento Educacional Eduardo Frei Montalva";

Oficio N° 2379, de fecha 29 de diciembre del 2017, emitido por el Secretario Ministerial de Educación Región de Coquimbo, en el cual requiere acelerar los procesos de contratación proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";

Acuerdo de concejo adelantado en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 05 de enero de 2018,

Decreto Alcaldicio N°498, de fecha 08 de enero del 2018, que califica la contratación de proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria", como "urgencia".

Ofertas presentadas por las empresas Intermodal, Bextam y Depósitos y Contenedores S.A.

Informe evaluación de ofertas emitido por la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 02 de enero del 2018.

Pedico de materiales N°182, de fecha 05.01.2018, emitido por el Departamento de Educación Municipal para el proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";

Decreto Alcaldicio N°552, de fecha 09.01.2018, que autoriza contratación directa por urgencia proyecto "Habilitación Liceo Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria" a la empresa Depósitos y Contenedores S.A.;

Contrato de obras suscrito con fecha 10.01.2018;

Informe técnico N°01 de fecha 19.04.2018, por aumento de plazo;

Decreto Alcaldicio N°6.675 de fecha 26.04.2018, que aprueba anexo de contrato N°01.

Informe técnico N°03 de fecha 06.07.2018, sobre modificaciones de obra;

Decreto Alcaldicio N°11.364 de fecha 18.07.2018, que aprueba anexo de contrato N°02;

Informe técnico de fecha 31.07.2018, por recepción provisoria;

Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 049 de fecha 16/10/2018

Decreto Alcaldicio N° 16.763, de fecha 18.10.2018, que nombra comisión de recepción provisoria;

Acta de recepción provisoria de fecha 16.11.2018;

En el uso de las facultades inherentes al cargo;

#### CONSIDERANDOS:

Acta de recepción provisoria de fecha 16 de Noviembre de 2018, de la obra "HABILITACIÓN LICEO DE EMERGENCIA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA, COMUNA DE MONTE PATRIA".

#### APRUEBA:

1. Apruébese, el acta de recepción provisoria de la obra "HABILITACIÓN LICEO DE EMERGENCIA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA, COMUNA DE MONTE PATRIA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Jorge Núñez E.



  
ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés

  
Dpto. de Asesoría Jurídica  
Fono: 33 611 3333  
www.municipalidadmontepatria.cl  
Monte Patria, Chile